

EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

PROPIETARIO Y GERENTE: CLODOALDO PIÑAL

Año VIII

Miércoles 7 de Agosto de 1912

Núm. 2.259

DIRECTOR: LEOPOLDO BEJARANO

De nuestras promesas

Las opiniones de nuestros hombres públicos acerca del Ejército.

Nosotros hemos prometido una serie de trabajos representados por las opiniones de los políticos más eminentes...

La labor que prometimos a nuestros lectores era una labor amplísima, sin adulaciones ni bajezas; era una labor verdadera, científica, no de secta, ni de taifa, ni de partido, ni de bandería...

Pues esta tremenda labor no hemos podido llevarla a cabo por la indolencia de nuestros hombres públicos; por pereza mental que nos aoruma a todos...

Y no hemos podido realizar esta preciosa labor (nabremos de ser justos), porque el calor ha despidado a Madrid de políticos, por esa pésima costumbre de nuestra malhadada y perezosa política...

No, en modo alguno. Así que la vida política renazca, llevaremos a cabo nuestro empeño, tergamos el éxito que tengamos, séanos ó no adversa la fortuna.

Entre esa cantidad tan excesiva de políticos que en España soportamos, mal será que no encontremos unos cuantos que digan ó escriban algo acerca de lo que les pregujémos. Y si no los halláramos también lo diríamos crudamente.

Diríamos que en España los políticos no saben nada de uno rama tan importante como la ciencia militar en los Estados, ó que no se atreven a decir nada. Mostráramos al público su incapacidad ó su temor para afrontar en público problemas de tan altísima trascendencia como los problemas militares en España...

Después decidíáramos dirigirnos a los de la derecha, a los carlistas, preguntándoles: Si ustedes, por una de esas anomalías de la regresión, por la terrible enfermedad de la tradición negra, por una negación brutal del Progreso...

Interrogados los carlistas, habíamos de dirigirnos a los republicanos preguntándoles: Si ustedes llegasen a ser dueños de los destinos de España, ¿cómo solucionarían

los problemas militares que aquejan a España y que forzosamente ha de resolver si quiere que nuestro Ejército sea científico y que la Nación pueda pagarlos sin ahogos...

Después de publicadas todas estas opiniones que formarían un cuerpo de doctrina, no haciendo caso del espíritu zumbón que nos ha interrumpido antes este artículo, pues entre tantos hombres alguno habría de saber algo y de decirnos algo, por aquello que le decíamos en una ocasión a un vano, a un p etencioso...

Y quién lo duda que esta labor, realizárla a conciencia, aunque hubéramos de hacer que hablasen hombres que no hablan, y que escribiesen hombres que no escriben, milagros que ha realizado el periodismo moderno, cuando éste lo representan hombres verdaderamente cultos, hombres sabios, serenos, honrados, con la noción de sus deberes; y quién lo duda que esta labor sería beneficiósísima para la Patria, para el Ejército y para la Política...

Pues esta tremenda labor no hemos podido llevarla a cabo por la indolencia de nuestros hombres públicos; por pereza mental que nos aoruma a todos, a los políticos en particular; por el temor que los políticos tienen a la publicidad y a tener que rectificarse, ó desmentir al periodista ó al periódico...

Y no hemos podido realizar esta preciosa labor (nabremos de ser justos), porque el calor ha despidado a Madrid de políticos, por esa pésima costumbre de nuestra malhadada y perezosa política, refugio y descanso benéfico de malos gobernantes, de cerrar á piedra y todo las Cámaras así que se sienta un poco de calor, como si no hubiese ventiladores para alenuarlo, y como si los negocios de la Patria, su salud, valiesen menos que la elevación de temperatura que pudiese sufrir un senador ó un diputado.

Significa esto que no hemos de cumplir lo que prometimos que hemos desistido de nuestra idea?

No, en modo alguno. Así que la vida política renazca, llevaremos a cabo nuestro empeño, tergamos el éxito que tengamos, séanos ó no adversa la fortuna.

Entre esa cantidad tan excesiva de políticos que en España soportamos, mal será que no encontremos unos cuantos que digan ó escriban algo acerca de lo que les pregujémos. Y si no los halláramos también lo diríamos crudamente. Diríamos que en España los políticos no saben nada de uno rama tan importante como la ciencia militar en los Estados, ó que no se atreven a decir nada. Mostráramos al público su incapacidad ó su temor para afrontar en público problemas de tan altísima trascendencia como los problemas militares en España...

Después decidíáramos dirigirnos a los de la derecha, a los carlistas, preguntándoles: Si ustedes, por una de esas anomalías de la regresión, por la terrible enfermedad de la tradición negra, por una negación brutal del Progreso...

Interrogados los carlistas, habíamos de dirigirnos a los republicanos preguntándoles: Si ustedes llegasen a ser dueños de los destinos de España, ¿cómo solucionarían

Por los Ejércitos extranjeros

Ocupación del oasis de Zuara.

Roma, 5.

Se ha verificado, con gran éxito, la ocupación del oasis de Zuara.

Han tomado parte en la misma fuerzas importantes, apoyadas por las tropas que trajeron los buques, los cuales llegaron frente á Zuara, empezando seguidamente el desembarco, protegido por la artillería de los buques surtos en dichas aguas.

Las fuerzas desembarcadas ocuparon la playa sin gran resistencia.

Luego el Cuerpo de desembarco se dirigió hasta la ciudad. Mientras tanto, otra columna tomaba la misma dirección por tierra, y después de una marcha larga y penosa, venció al enemigo, y alcanzó los límites occidentales del oasis de Zuara.

La situación en China.

Londres, 6.

Noticias de Hong Kong dan cuenta de que la anarquía reina en casi todo el Imperio chino, hallándose los caminos llenos de bandidos.

En Teulen, Seul y Tien Sin ha sido necesario ocupar con tropas los puntos estratégicos.

Más de cincuenta mil hombres del Ejército regular han sido enviados á las regiones rebeldes para restablecer el orden.

Centenario de una fábrica de cañones.

Berlín, 6.

El día 8 se celebrará el Centenario de la gran fábrica de Krupp.

Desde hace días han comenzado en Essen del Ruhr las fiestas para celebrarlo.

Todo el personal de la fábrica se cuenta más de veinticinco años de servicio será invitado á comer en casa de la propietaria de la fábrica.

El Emperador asistirá á ellas, y también el conde de Bismarck, Mr. Bethmann-Hollweg, acompañados de un gran séquito de personajes oficiales.

Los cañones que el Gobierno alemán ha encargado á la fábrica desde su fundación se elevan á 26 300.

Los Previsores del Porvenir

El Boletín Oficial de esta Asociación mutua nacional de ahorro para pensiones ha publicado en su número del pasado mes unos datos interesantísimos que demuestran el progreso de dicha Asociación, que sólo lleva ocho años de existencia.

Tiene un capital de 16 millones de pesetas, que dan una renta diaria de más de 1.700.

El número de socios es de unos 130 000.

El número de cuotas, á 240 pesetas, representa un capital suscrito de 57 millones de pesetas.

No puede darse estado más floreciente, debido á la recta, honrada y escrupulosa administración de Los Previsores del Porvenir.

Francia en Marruecos

Eso se pone peor.

Despachos de Tanger dan cuenta de graves sucesos iniciados en Mazagán.

«Ayer ocurrieron disturbios entre la Policía y tropas francesas y los partidarios del kaid Trisi, en el momento en que éste iba á ser desfilado por aquellas fuerzas.

La casa de Trisi está cercada y los europeos se han refugiado en sus respectivos consulados en previsión de posibles ataques.

El kaid Trisi, que, por sus fechorías, iba á ser detenido, fue avisado por el jefe prototipo español: Si su país no le refugiará en su casa.

Las tropas francesas cercaron entonces su vivienda. El consul de España protestó con raras medidas, diciendo que Trisi era protegido español; pero luego, según informaciones procedentes del Magzen, resultó que el mencionado kaid no era protegido.

El caso continúa, oyéndose de vez en cuando un nutrido tiroteo. En la ciudad reina pánico.

Las tropas francesas circulan por las calles á fin de asegurar el orden, mientras la artillería bombardea la alcazaba de Trisi, situada en los alrededores de la ciudad. Los partidarios del kaid se fugaron á la desbandada.

Los franceses no tienen que lamentar pérdida alguna.

REALES ÓRDENES

ESTADO MAJOR CENTRAL DEL EJÉRCITO

PLANTILLAS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el art. 10 de la ley de 15 de Julio último, por la cual se reforman las categorías de las clases de tropa del Ejército, y á fin de que los actuales sargentos de los cuerpos y unidades de Infantería, Caballería, Artillería é Ingenieros puedan con perfecto conocimiento de causa optar por los beneficios de la ley mencionada ó por la de primero de Junio de 1908, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que, interin se redacta y publica el reglamento para la aplicación de dicha ley, se fijen para cada uno de los indicados organismos las plantillas normales de sargentos, brigadas y suboficiales que han de tener, según se detalla en el estado que á continuación se inserta.

Es asimismo la voluntad de S. M. que, para la formación de los escalafones, se explore la voluntad de los mencionados sargentos y se dé cuenta á las correspondientes Secciones de este Ministerio de los que se acojan á los beneficios de la preclatada ley, acompañando las medias filitaciones de dichos sargentos; bien entendido que para todos los efectos ulteriores la opción por una u otra ley será definitiva.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 5 de Agosto de 1912.

S. flor. LUQUE

Table with columns: Suboficiales, Brigadas, Sargentos, Total. Rows include: INFANTERIA (PENINSULA, BALEARES, CANARIAS), CABALLERIA, ARTILLERIA.

CUERPOS Y UNIDADES	Suboficiales	Brigadas	Sargentos	Total
INGENIEROS				
2 regimientos mixtos de Ceuta y Melilla (1.º y 7.º) á.....	3	7	(*) 42	52
3 ídem íd. reforzados (2.º, 3.º y 6.º) á.....	3	6	(*) 30	48
2 ídem íd. restantes á.....	3	6	(*) 30	39
Compañía de la red de Madrid.....	»	1	10	11
Sección ciclista del E. M. C.....	»	»	1	1
Regimiento de Pontoneros.....	3	5	(*) 21	29
Batallón de ferrocarriles.....	3	5	(*) 27	35
Brigada topográfica.....	1	2	8	11
Compañía de obreros.....	1	1	8	10
Tropas de aerostación.....	1	3	12	16
Compañía de zapadores de Melilla.....	»	1	5	6
Ídem íd. de Ceuta.....	»	1	5	6
4 compañías de zapadores de Baleares y Canarias á.....	»	1	4	5
4 ídem de telégrafos de íd. íd. á.....	»	1	4	5
8 depósitos de reserva á.....	»	»	1	1
CUERPOS, DEPENDENCIAS Y UNIDADES VARIAS				
ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCIÓN				
Escuela superior de Guerra.....	»	»	2	2
Academia de Infantería.....	»	»	2	2
Ídem de Caballería.....	»	»	5	5
Ídem de Artillería.....	»	»	3	3
Ídem de Ingenieros.....	»	»	3	3
Escuela de Equitación (Caballería).....	»	»	4	4
1.ª sección (Artillería).....	»	»	4	4
2.ª ídem (Ídem).....	»	»	2	2
3.ª ídem (Infantería).....	»	»	4	4
4.ª ídem (Caballería).....	»	»	1	1
Brigada automovilista afectada á la 1.ª sección.....	»	»	6	6
Milicia voluntaria de Ceuta (Infantería).....	»	»	6	6
Fuerzas regulares indígenas de Melilla.....	»	»	7	7
Secciones de ordenanzas de este Ministerio.....	»	»	14	14
Infantería.....	»	»	7	7
Caballería.....	»	»	2	2

(*) Uno maestro de banda.
Madrid, 5 de Agosto de 1912.

LUQUE.

OBSERVACION

Aun cuando el anterior estado numérico publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* contiene algunos errores, que sólo pueden explicarse por la premura con que ha debido hacerse en las correspondientes dependencias de dicho Ministerio, como son de muy escasa importancia, no hemos dudado en insertarlo sin perjuicio de volver á publicar cuando por las referidas dependencias oficiales se hagan las correspondientes correcciones.

En justicia, toca ver con agrado esta circular, que borra algunas dudas y vacilaciones; pero juzgamos necesaria con la mayor urgencia la publicación del reglamento y á partir de la fecha de su aparición, es cuando deben contarse los tres meses que se concede á los sargentos para optar por la nueva ley ó por la antigua.

LAS NUEVAS CATEGORÍAS DE SUBOFICIAL Y BRIGADA

Por virtud de la nueva ley ascenderán á

SUBOFICIALES

en Infantería.....	273
Caballería.....	104
Artillería.....	97
Ingenieros.....	29

A BRIGADAS

en Infantería.....	901
Caballería.....	190
Artillería.....	267
Ingenieros.....	71

En verdad que el porvenir no se les presenta color de rosa, no sólo á los que asciendan, que siempre quedarán á merced de los exámenes anuales, exámenes al pasar de un período á otro, etc., etc. (es decir, con todas las desventajas que significa no tener un empleo en propiedad), sino al núcleo principal de sargentos, que difícilmente podrán conseguir el ascenso una vez cubiertas por personal tan joven las plazas creadas, y seguirán años y años en su empleo, sin la risueña esperanza de la estrella y con dos categorías más sobre la suya...

En fin! Tres meses quedan para meditar.

Un error material hizo que ayer, al dar las nuevas plantillas, diéramos unas cifras diferentes á las que son en realidad.

Escuela Naval Militar

Las condiciones para el ingreso de los alumnos aprobados y cuotas que deben satisfacer durante su permanencia en la Escuela, son las siguientes:

El ingreso en la Escuela tendrá lugar el día 1.º de Enero de cada año.

Los alumnos aspirantes satisfarán, mientras permanezcan en la Escuela, en concepto de asistencias, las siguientes cuotas que deberán entregarse por trimestres adelantados:

Los hijos de militares de todos los Cuerpos del Ejército y Armada satisfarán cuotas de dos pesetas cincuenta céntimos diarias, y los hijos de paisanos á razón de cuatro pesetas.

Los alumnos aspirantes que sean militares, y si su sueldo excede de esa cantidad, pagarán cuota como los hijos de paisanos.

Serán plazas gratuitas, y abonará el Estado por cada uno la cuota diaria de dos pesetas cincuenta céntimos, los aspirantes que sean hijos ó hermanos de las clases de tropa y marinería, oficiales, jefes generales y sus asimilados muertos en campaña, naufragos ó accidentados de mar, siempre que haya recaído Real orden que los considere incluidos en el presente artículo y con opción á esta venantía.

El Estado, en concepto de haber de cada alumno aspirante, abonará á la Escuela una peseta diaria que se reclamará en la nómina

de la misma y que ingresará en un fondo destinado á la adquisición y entretenimiento del material dedicado exclusivamente á la enseñanza.

Art. 4.º Los alumnos guardiamarinas, ya sean hijos de militar ó paisano, plazas gratuitas ó pensionadas, satisfarán diariamente la cuota común de 2,50 pesetas por asistencias.

El haber reglamentario de los guardiamarinas, más una peseta cincuenta céntimos diarios, en concepto de ración de acuartelamiento, se reclamará en nómina y lo percibirá la Escuela para atender al pago de las asistencias, abonándole á cada uno en mano la diferencia que resulte á su favor.

Cuando estos alumnos guardiamarinas se embarquen para efectuar los cruceros reglamentarios, percibirán en mano su haber, más 67,50 pesetas de ración de embarcados; no satisfarán nada á la Escuela, pero el oficial encargado les retendrá lo necesario para el sostenimiento de su vida á bordo.

Art. 5.º Los alumnos alféreses de fragata seguirán satisfaciendo la cuota común de 2,50 pesetas diarias, que percibirá la Escuela de sus haberes, consistentes en sueldo reglamentario y ración de acuartelamiento, entregándoseles el resto en mano.

Estando embarcados, el régimen será el mismo que para los guardiamarinas, si bien atenderán por sí propios al sostenimiento de su ración, bajo la inspección del oficial encargado.

Art. 6.º Para la distinción de hijos de militares que establece el artículo 3.º se reputan como militares todos los individuos que dentro de los Institutos del Ejército y

Armada constituyen Cuerpos, los retirados de todos los Cuerpos del Ejército y Armada y los empleados de todos los Cuerpos auxiliares de los mismos que tengan nombramiento de Real orden.

Habrán seis plazas pensionadas que abonarán sólo, en concepto de asistencia diaria, una peseta: se concederán por la Superioridad, previa solicitud del interesado, proveyéndose por orden de censura, y en igualdad de éstas, por antigüedad de ingreso, á los huérfanos ó hermanos de clase ó marinería ó tropa, oficiales, jefes y generales ó sus asimilados que no tengan derecho á plaza gratuita, y por el orden mencionado para el derecho de preferencia. Irán entrando en posesión de dichas plazas hasta completar el número reglamentario; debiendo mientras tanto abonar el mismo tipo de asistencia y vestuario que los hijos de militares.

Estas plazas no se proveerán todas desde la primera convocatoria, en razón al corto número de alumnos. El director, á medida que el desenvolvimiento de la Escuela lo permita, irá proveyendo las plazas hasta llegar al número fijado.

Al que encontrándose en esas condiciones no pueda conformarse con la condición de abonar, interin no obtenga la plaza mencionada el tipo establecido para los demás hijos militares, se le concederá un año de prórroga á fin de que durante él espere la vacante, si le corresponde, debiendo ser admitido sin nuevo examen.

Las plazas pensionadas sólo serán abonables por el tiempo de dos años á los que las hubieran obtenido al ingresar, y á los que las obtuviesen después, por el tiempo que les falte para completar dos años desde su ingreso en la Escuela, por ser dos años el tiempo reglamentario en el período de aspirantes. En los dos años siguientes abonarán la cuota reglamentaria de su haber de guardiamarina ó alférez de fragata, como previenen los artículos 4.º y 5.º

Una vez cumplido el plazo señalado y no siendo guardiamarina por haber perdido al gún año sin causa justificada, cesarán en el goce de la gracia que disfrutaban, debiendo abonar el tipo establecido para los hijos de militares.

Del mismo modo, los aspirantes que ocupen plazas gratuitas se entiende que es solamente por el tiempo reglamentario de dos años; tanto á éstos como á los de plaza mencionada se les llevará su cuenta corriente lo mismo que á los demás; todos serán liquidados á su salida, entregándoseles el sobrante si lo tuvieron ó formándoseles cargo de la deuda que hubieren contraído con la Escuela, á los que haya lugar, para su inmediato abono por las respectivas familias.

Si en algún caso por causas justificadas no llevarán á cabo dicho abono, deberá reintegrarlo á la Escuela la Hacienda, para hacerlo á su vez por los mismos alumnos cuando asciendan á a férces de navío, y de no verificarlo, se les sujetará al descuento establecido para estos casos.

Diario Oficial

(Del 7 de Agosto de 1912.—Núm. 175)

Destinos en Intervención.

Interventor de distrito D. Luciano Navarro Velázquez, á la Intervención general.

Comisario de Guerra de segunda clase don Victor Rodríguez Fernández, á la Intervención de la séptima región.

Permuta de cruces.

Se concede permuta de cruces de plata por otras de primera al segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Angel Sánchez García.

Carnet de Identidad.

Se dispone que á la Compañía del ferrocarril de Soller (Mallorca) le sean aplicadas las disposiciones para el uso de la cartera militar de identidad.

Junta facultativa de Intendencia.

Se ha dispuesto que el subintendente de primera D. Gerardo Balboa forme parte como vocal de la Junta facultativa de Intendencia.

Al ministerio.

Se destina al ministerio al capitán de Infantería D. Jacinto Ortiz Hernández.

La Policía xerifiana.

Se dispone que el segundo teniente de Caballería (E. R.) D. Pedro Mestre pase á situación de supernumerario, por continuar desempeñando en Casablanca el cargo que le estaba encomendado antes del ascenso.

Comisión.

Se ordena que el veterinario segundo don Florencio Carrillo y el tercero D. José Tutor, en comisión en el primer establecimiento de Remonta, cesen en ella, incorporándose á sus destinos de plantilla.

Residencia.

Se autoriza al general de brigada D. José Llopis para fijar su residencia en Melilla en situación de cuartel.

Licencia.

Se concede prórroga de licencia para Cuba al general en reserva D. Sebastián Kindelán.

Matrimonio.

Se concede licencia para contraer matrimonio al farmacéutico primero D. Enrique Navarro.

Supernumerario.

Pasa á situación de supernumerario el comandante de Artillería D. Juan Peña.

Destinos en Sanidad.

Subinspectores médicos de primera clase: D. Enrique Canalejas Cisneros, á excedente, y en comisión jefe de Sanidad Militar de Madrid, director del parque de desinfección y vocal de la Junta facultativa de su Cuerpo, y D. Fausto Domínguez, á director del Hospital militar de Algeciras.

Subinspectores médicos de segunda clase: D. José Fernández Baquero, á asistencia del personal del Cuerpo y cuartel de Inválidos.

D. José Salvat Martí, al Hospital militar de Palma de Mallorca, y D. Francisco Magdalena Mula, á la asistencia del personal de la plana mayor de la Capitanía general de la séptima región y en comisión al Hospital de Vigo.

Médicos mayores: D. Matías Navarro Sánchez, á la Academia de Artillería; D. Enrique Ohega Cappa, á la Maestranza, fábrica de artillería y prototeca militar de Sevilla.

D. Antonio Mouro Fernández, al hospital militar de Vigo, y en comisión á los de Melilla.

Médicos primeros: D. Florentino Villa Pérez cesa en su comisión de Málaga y se incorpora á su destino á la Yeguada militar; D. Fidel Pagé Miave, á eventualidades del servicio en la primera región y en comisión en el ministerio; D. Aurelio Solís Jacinto se incorpora á la Academia de Infantería, cesando en la comisión en el Colegio de María Cristina.

D. Emilio Blanco Lon, al Colegio de Huérfanos de María Cristina, primer Sección de vaones, y D. José Ruiz Mosa, al regimiento Cazadores de Castillejos, 18 de Caballería.

Médico segundo D. Eduardo Mateo Hernández, á la plana mayor de la brigada de tropas del Cuerpo, en comisión.
Médicos provisionales: D. Bartolomé Caballero Muñoz, al batallón Cazadores de Alba de Tormes; D. Rafael Méndez Pulgarín, al primer batallón de regimiento de Alava; don Felipe Bertera Martínez, al primer batallón del de España, y D. Ildefonso Arias Herrero, á la asistencia del personal de la Capitanía general de la séptima región y subinspección.

Destino.

Se destina al Gobierno militar de Ceuta al oficial de Oficinas Militares D. Rigoberto Lozano.

LA SITUACIÓN EN TURQUÍA

Conflicto constitucional

París.

Los últimos informes de Constantinopla comunican que se acentúa en todo el Imperio la gravedad de la situación.

La Cámara de diputados, en su reunión de hoy, acordó aplazar sus sesiones «hasta que un Gobierno legal» la convoque nuevamente.

La Asamblea aprobó en seguida un voto de censura al Gobierno. Esto originó vivísimo debate entre los diputados albaneses y los Jóvenes Turcos, llegando la excitación á tal grado, que varios diputados se amenazaron con armas de fuego en la mano.

A las dos de la tarde, y en presencia del Gobierno en pleno y de cinco diputados, se leyó el decreto de disolución, fundado en que ha terminado ya virtualmente esta legislatura y encargando al Gobierno de convocar nuevas elecciones.

Diose que los Jóvenes Turcos tienen el propósito de recurrir á la disuelta Cámara en Andrinópolis ó en Salónica; pero las garantías de estas ciudades, como la de Salónica, se han manifestado contra la Cámara.

El jefe de la guarnición de Salónica llegó á telegrafiar áyar al Gobierno manifestándole que si la Cámara no era disuelta en un plazo de cuarenta y ocho horas, iría contra Constantinopla con sus tropas.

Ha circulado el rumor de que se ha desobedierto un complot tramado contra el Comité directivo de los Jóvenes Turcos.

El Gobierno, en vista de la gravedad de la situación, ha declarado el estado de sitio en la capital por un plazo no menor de noventa días.

El Sultán ha publicado una proclama en la que condena la actitud rebelde de la Cámara y aprueba la conducta de sus ministros. El ministro del Interior ha declarado que el decreto de clausura es legal, puesto que está ratificado por el Sultán y el Senado.

Témese que ocurran graves trastornos en provincias, porque la opinión del Ejército está muy dividida.

Varios torpederos han fundado frente al palacio del Parlamento.

Céase que los oficiales de Marina simpatizan con los militares hostiles á la Cámara disuelta.

El Club central del partido «Unión y Progreso» es vigilado estrechamente.

Las elecciones, según deseo del Gobierno, se verificarán en breve.

El Gobierno ha acordado la detención de los principales miembros del Comité del partido Joven Turco.

LA RIQUEZA DEL MAR

Lo que produce á Francia

El director de Navegación y Pesca Marítima de Marina de Francia ha publicado una curiosa estadística de la pesca en el año de 1909.

El rendimiento total para Francia por la pesca en dicho año se eleva á 102.780.975 francos, repartidos así:

Gran pesca (Terranova, Islandia y Mar del Norte), 26.442.898 francos.

Pesca metropolitana, 137.338.077 francos.

Los gastos ocasionados por este servicio representan un total de 740.772 francos, ó sea alrededor de 0,54 por 100 de la producción total.

En Inglaterra, en Escocia y en Irlanda, donde el producto de la pesca se eleva á 260 millones de francos, los gastos son unos 8.325.000 que corresponden á más de un 3,5 por 100 de la producción.

Conviene no olvidar que todos esos beneficios representan enormes riesgos, porque el oficio de pescador tiene muchos riesgos.

En el año de 1909 se perdieron 237 barcos de pesca, ahogándose 193 marineros, que dejaron 88 viudas, 83 ascendientes y 165 huérfanos, á los que hubo que distribuir en el concepto de socorros 205.746 francos, y 163.317 en el concepto de indemnización para reconstruir su material de pesca.

Provincias

Las regatas de Cartagena.—Triunfo de los alcañtanos.

Cartagena.

Se han celebrado esta tarde, con extraordinaria animación, las regatas de balandros.

En la serie de ocho metros logró el primer premio «Mimosas», que obtuvo la copa de la infanta Isabel y 300 pesetas. El recorrido lo hizo en dos horas y diez y nueve minutos.

El «Takis», de la serie de seis metros, llegó á la meta en segundo lugar, después de un recorrido de tres horas y once minutos.

El premio ganado consiste en la copa donada por aquel Ayuntamiento y 300 pesetas.

El «Voraz», en la carrera para la copa de la Liga Marítima, llegó en primer lugar. Ganó la copa de dicha Sociedad y 300 pesetas.

Empiezo tres horas y treinta y cinco minutos. Los tres balandros iban tripulados por alcañtanos.

Exposición de artes.

Coruña.

A la fiesta asistieron las autoridades y numeroso público.

Figuran en la Exposición más de 200 cuadros de reputados pintores, entre ellos de Romero Torres, Sotomayor, Miguel Nieto, Llorens, Alvarez Sa, Benedito, Chloharre, Zublaurre, Covars, Ferrán, Vaamonde y otros.

Las pruebas de aviación han sido aplazadas por causa de mal tiempo.

Por los presos políticos.

Castellón.

En el Centro obrero se han reunido todas las Sociedades y acordaron dirigirse á todos los proletarios de España en súplica de que organicen mitines que se celebrarán el mismo día en toda la Península.

El objeto de estas reuniones será pedir una amnistía para todos los presos por delitos políticos.

Una banda portuguesa.

Vigo.

Ha llegado la banda de música de la Guardia republicana de Lisboa, que dará dos conciertos. Ha sido contratada por la Asociación popular.

En la estación se hallaban el cónsul de Portugal, la banda municipal de Vigo y un enorme gentío, entre el cual figuraban muchos miembros de la colonia lusitana.

Al llegar el tren se tocó el himno de Portugal entre aplausos y vivas á la nación yacina, que fueron contestados por los portugueses con vitores á España y á Túr.

Próximo aumento de la flota alemana

Berlin.

El *Zoeliche Rundschau* da la noticia de que la formación de la primera división de la tercera escuadra se efectuará en Octubre.

Esta división permanecerá en Wilhelmshaven. Se compondrá de los nuevos dreadnoughts «Kaiser» y «Friedrich der Grosse» y otros dos acorazados del tipo *Deutschland* ó *Braunschweig*.

El contralmirante segundo jefe de la escuadra tomará el mando de esta división.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Aperturas de Correo, etc.

La última novedad: un manillar singular, maravillosamente hecho y acabado con claridad, máquina francesa, de acero, precioso.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se ejecutan con sencillez y rapidez, que se puede abrir y cerrar la fotografía que se quiere como recuerdo.

Caja de acero esmaltado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máxima precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en este planis esmaltado. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARIS

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Farmacia central

"LA VICTORIA"

Medicamentos químicamente puros.—Precios sin competencia.

	Pesetas.
Agua de azahar Victoria, (frasco).....	1'25
Agua de Colonia Victoria, (frasco de litro).....	3'50
Bálsamo Victoria, (analgésico) (tarro).....	2'00
Cápsulas de aceite de Ricino (caja).....	1'00
Id. Eucalipto (tubo).....	2'00
Id. Guayacol (tubo).....	2'00
Id. Morrhual (tubo).....	2'00
Id. Sándalo y Salol (caja).....	2'00
Id. Sulfato de Quinina (tubo).....	2'00
Id. Terpinol (tubo).....	1'75
Carbonato de Litina efervescente (frasco).....	3'00
Cataplasma balsámica.....	1'50
Cigarrillos carminativos (paquete).....	0'50
Citrato de magnesia Victoria, (frasco).....	0'75
Embrocación potencial vigorizante (frasco).....	10'00
Emulsión Victoria de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa (frasco).....	0'75
Glicerofosfato de cal granulado (frasco).....	1'00
Hurol (para hacer balsámicas las propiedades del tabaco) (frasco).....	1'00
Insecticida Victoria (mataladillas) (frasco).....	1'00
Irrigación Americana, (contra el flujo de la mujer) (frasco).....	2'00
Kola granulada (frasco).....	1'00
Lecitina granulada Victoria (frasco).....	2'25
Licor Oro Victoria (dentifricio) (frasco).....	1'00
Linimento antihemorroidal (tarro).....	1'50
Nervina Victoria (frasco).....	4'00
Panacea Estomacal (botella).....	5'00
Pastillas comprimidas de Clorato potásico (caja).....	0'25
Id. Id. de Mentol y Cocaína (caja).....	0'50
Id. Id. de Permanganato potásico (caja).....	0'50
Id. Id. de Ruibarbo Chino (caja).....	0'50
Id. Id. de Sublimado (tubo).....	0'25
Pectoral Victoria (frasco).....	2'00
Perlas de Eter (caja).....	1'00
Píldoras Americanas (contra el paludismo) (caja).....	2'00
Id. Id. de Bland (caja).....	1'00
Id. Id. Vitales (tónico reconstituyente) (caja).....	2'00
Polvos Aterperantes (antidiarréicos) (caja).....	2'00
Id. Desinfectantes (del tubo digestivo) (caja).....	2'00
Pomada antiolftálmica, (tarro).....	1'00
Id. Aterperante (antihéptica) (tarro).....	1'00
Id. Capilar (para el cabello) (tarro).....	1'50
Salicilatos de bismuto y cerio (caja).....	1'00
Solución de clorhidrofosfato de cal creosolada (frasco).....	1'00
Supositorios Victoria, (sustituyen a las purgas y lavativas) (caja).....	1'00
Vigor Unal (para el pelo) (frasco).....	2'00
Vino arsenical quinado (frasco).....	2'00

Victoria, n.º 6 y 8 (Junto a la Puerta del Sol). MADRID.

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Agosto, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Montserrat* directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Agosto saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires*, directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabaniña, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 14 de Agosto saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *C. de Eisaguirre*, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *P. de Sarrástegui* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo.

El día 2 de Agosto saldrá de Barcelona el vapor *C. de Cádiz* con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás islas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se piden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *R. M. Cristina* directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EXPRESS, calibres 22 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repetición marcas americanas. Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos a solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta a los Sres. Oficiales, Clases e individuos del Ejército y la Armada.

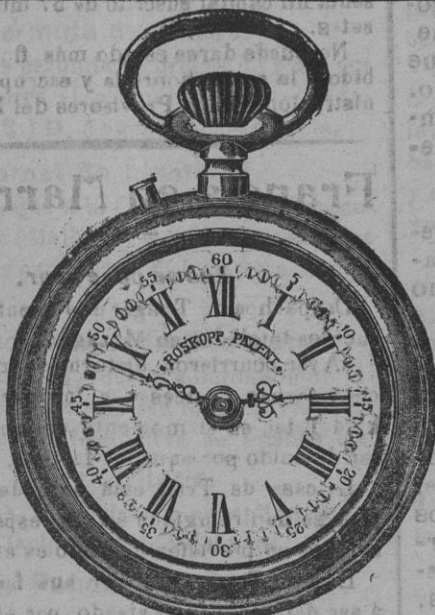
T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR

Ciencia, Belleza, Fortuna

Método nuevo, sencillo, maravilloso y práctico para hacerse amar, vencer la timidez, desarrollar la voluntad, hacerse simpático, mejorar la memoria, alcanzar éxito en los negocios y triunfar siempre en todo; en suma, para ser feliz.

Precio: 3 pesetas, franco de porte.

Para pedidos, dirigirse a J. Lozano.—Victoria, 6.—Madrid.



TOMAS GERONIMO

Relojería.—Fuencarral, 90, bajo.—Madrid

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece la venta a plazos, por mediación de este periódico, a la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia Civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF-PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared, despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos y relojes de pulsera para caballero y señora.

Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

GRANDES ALMACENES "EL SIGLO"

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Cambra de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buenasuceso, 1

ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades a percibir.

Madrid.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 a 10 mañana y de 6 a 8 tarde.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Reemplazamiento desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros sobre la vida y Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60